

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA 21/09/2023

	WHELEON WHEELONE I'M															21/09/2023
Unidad Administrativa: VICERECTORIA DE APRENDIZAJE				jo: 10200			,	Versión TRD: 3								
Oficina Productora: INTERNACIONALIZACIÓN				jo: 10250			I	Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023								
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		IN	NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN SE CO IN PU			RETE	PO DE NCIÓN	ĎN DISPOS				PROCEDIMIENTO		
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	СО	IN	PU	AG	AC	СТ	Е	D	S	
10250.60. 10250.60.12	REPORTES Reportes de Movilidad SNIES Reporte movilidad SNIES Reporte convenios internacionales Reporte de movilidad de docentes del exterior hacia Colombia Reporte de movilidad de docentes hacia el exterior Reporte de movilidad de estudiantes hacia el exterior			.xis .xis .xis .xis .xis				X		2	8				х	La serie refleja la información que se reporta al ministerio educaciónrelacionado con movilidad académica y los trámites relaciona con la internacionalización de programas, posee valor administrativo, leg técnico. Finalizadas las actuaciones y resuelto el trámite, la información debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión en SharePoint y en copiadigital al Repositorio Institucional para Gestión Académica lu transferir al archivo central para su custodia por ocho (8) años más en el 10 ligital puesto que se convierte en insumo para investigaciones sobr movilidad académica. Cumplido el tiempo de retención se deben seleccic los últimosreportes actualizados, como insumo en la elaboración de nuevos reportessolicitados. Se sugiere almacenar en formato PDFIA o que garantice su preservación a largo plazo, permitiendo su acces posterior recuperación; el restante de la producción se elimina mediante procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Docume teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valc secundarios para la Institución; dejando el registro en el formato de acta Eliminación Documentos deArchivo de conformidad de conformidad con artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015.  Normatividad externa: Resolución 19591 de 2017
10250.33 10250.33.13	INFORMES Informes de Sostenibilidad Informe			.docs, ppt				x		1	2		х			A través de estos documentos, las áreas comunican sus resultados impactos, eflejando su desempeño. Posee valores administrativ finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por dos (2) años más. Se debe garantizar que se encuentre er sistema de Información designado para tal fin, identificando su estruct lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie document Cumplido el tiempo de retención la información para los regist electrónicos y picado o rasgado para la documentación fisica, teniendo cuenta que la información se encuentra consolidada en los informes sostenibilidad del área de Comunicación, los cuales se publican en página web de la universidad, pierde sus valores primarios y por carecer valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el a denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1800 de 2015.



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA

	WHELEOA WINCENOACION															21/09/2023
Unidad Administrativa: VICERECTORIA DE APRENDIZAJE			Códig	jo: 10200				Versión TRD: 3								
Oficina Productora: INTERNACIONALIZACIÓN			Códig	jo: 10250				Fech	a de Ac	tualizad	ión T	RD: 2	l de sep	tiembre de 2023		
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE			NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN			DE ON	RET	MPO DE ENCIÓN			CIÓN F	INAL	PROCEDIMIENTO
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	СТ	Е	D	S	
10250.35 10250.35.10	INSTRUMENTOS DE CONTROL Instrumentos de Control de Contactos y/o Visitas Registro control de visitas			.xls			x			2	3		x			La serie recopila los datos de los contactos producto del relacionamiento de la universidad con otras instituciones, posee valores administrativos. A partir de la actualización de la base de datos, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por tres (3) años más. Se debe garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Información destinado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina, mediante procedimientos de borrado seguro (Desmagnetización, Destrucción Física, Sobre-escritura dependiendo del tipo de información), teniendo en cuenta que la información pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con el Articulo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Ley 1581 de 2012.
10250.35 10250.35.30	INSTRUMENTOS DE CONTROL Instrumentos de Control Seguimiento a Convenios Registro seguimiento a la gestión de convenios			.xls				х		2	3		х			La serie refleja la gestión de seguimiento a los convenios suscritos, posee valores administrativos. A partir de la actualización de la base de datos, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por tres (3) años más. Se debe garantizar que la documentación se encuentre en el sistema de Información destinado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina mediante los procedimientos establecidos en el programa de gestión documental, teniendo en cuenta que el convenio queda en el Sistema de información Cyco.



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA 21/09/2023

	WHELEBA WHEELOATHE															21/09/2023			
Unidad Administrativa: VICERECTORIA DE APRENDIZAJE			Código: 10200								Versión TRD: 3								
Oficina Productora: INTERNACIONALIZACIÓN			Código: 10250								Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023								
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE		IN	NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN SE CO IN F			RET	TIEMPO DE RETENCIÓN			CIÓN FI	NAL	PROCEDIMIENTO				
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	СО	IN	PU	AG	AC	СТ	Е	D	S				
10250.53 10250.53.19	PROGRAMAS Programas de Difusión y Eventos Carta de bienvenida Inscripción al evento Encuesta Publicación del evento Presentaciones Invitaciones E-cards Afíches Lista de asistencia Registros Fotográficos			.pdf Forms Forms Redes sociales .pptf pdf .pdf .pdf .pdf .pdf				х		1	2				х	La serie refleja los documentos que se generan en el desarrollo y montaje de eventos institucionales. Posee valor primario de tipo administrativo. Cumplido el tiempo de retención se deben seleccionar las autorizaciones de uso de imagen, los registros fotográficos y memorias que aporten al desarrollo misional de la universidad para ser transferidos al CAD de acuerdo con el proceso establecido por el mismo, el resto de las tipologias documentales se eliminan por pérdida de su valon primario mediante procedimientos de borrado seguro (Desmagnetización, Destrucción Física, Sobre-escritura dependiendo de tipo de información) para la información electrónica y picado o rasgado para la documentación física.			
10250.53 10250.53.39	PROGRAMAS Programas de Movilidad Formulario de aplicación Carta de Movilidad Acuerdo académico Carta de compromiso Pruebas internacionales del dominio del idioma Visa Pasaporte Documento de identidad Seguro médico Hoja de vida Certificado de notas Carta de aceptación			Forms .pdf .pdf Forms .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf .pdf				х		2	3		х			La serie evidencia el proceso de intercambio nacional o internacional de los estudiantes de la universidad, posee valores administrativos. Finalizada su vigencia la información se debe custodiar dos (2) años en el SharePoint del archivo de gestión, tiempo en el cual se debe verificar que el proceso de intercambio se haya cerrado, en caso contrario, deberá mantener los documentos en el archivo de gestión hasta que se cumpla su trámite; luego transferir al archivo central Cad Digital para su custodia por tres (3) años más. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina mediante los procedimientos establecidos en el programa de gestión documental, teniendo en cuenta que queda evidencia de intercambio en la historia académica del estudiante custodiada por el área de admisiones.			



VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA 21/09/2023

																102020				
Unidad Administrativa: VICERECTORIA DE APRENDIZAJE				Código: 10200								Versión TRD: 3								
Oficina Productora: INTERNACIONALIZACIÓN				Código: 10250								ualizac	ión T	RD: 21	de sep	tiembre de 2023				
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO			NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN				TIEMPO DE RETENCIÓN				CIÓN FIN	IAL	PROCEDIMIENTO					
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	СО	IN	PU	AG	AC	CT	Е	D	S					
10250.18.03	CONVENIOS Convenios de Internacionalización Solicitud de convenio Certificado de existencia y representación legal Aprobación de firmas Convenio Acta de finalización del convenio		papel papel	.pdf .pdf .pdf				x		2	18				x	La serie refleja los convenios que se tienen para los estudiantes que quieran cursar créditos o periodos académicos en programas de universidades del exterior con las que la universidad tenga convenio, posee valor administrativo y legal. A partir de la finalización del convenio, los documentos legales deben pasar a Secretaría General para gestión, trámite y conservación en el sistema de información, se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión, todos los anexos que soporten el convenio y luego transferir al archivo central para su custodia por dieciocho (18) años más. Cumpildo el tiempo de retención, se realizará una selección cuantitativa del 1% de los convenios más representativos para conservación permanente en el archivo histórico de la universidad como aporte a la memoria institucional, como insumo para estudios de tipo investigativo de las acciones de gestión del riesgo en la universidad; se sugiere almacenar en formato PDF/A o uno que garantice su preservación a largo plazo dejando registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo, de acuerdo con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad externa: Artículo 55 de la Ley 80 de 1993.				
10250.49.21	PLANES Planes Operativos Anuales Presupuesto			.xls				х		1	1		х			La serie refleja el presupuesto y las metas que se plantea cada dependencia para cumplir en el año, posee valores administrativos. A partir del cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, luego transfeiri al archivo central para su custodia por un (1) año más. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina, mediante procedimientos de borrado seguro, teniendo en cuenta que la información pierde sus valores primarios, se consolida en el área de Costos y Presupuestos y por carecer de valores secundarios para la Institución; dejando el registro en el acta denominada: Eliminación Documentos de Archivo de conformidad con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015.				
						CONVE		NES			PO DE									
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		SOPORTE			NEORM	ACIÓN				DI	SPOSI	CIÓN FII	IAL	PROCEDIMIENTO				
NE= Nivel Estructural			DF= Docu	imento Físico		no divulga conocida,	da, posee t ni fácilmen	te accesible	.	RETENCIÓN  AG= Archivo Gestión		CT= Cor	nserva	ción Total						
3- Selle	SERIES Ss: Subseries	Actividades planificadas por la institución	DE= Documento Electrónico.			CO= Confidencial: Solo puede ser conocida y utilizada por grupo de personas determinada.  IN=Interna: Relacionada con las funciones de negocio y la operación de la Universidad.  PU= Público: Puede ser visible a cualquier usuario que la requiera.				AC= Archivo Central		E= Elimi				Instrucciones de la administración de la serie o subserie documental.				
Ss= Subserie	Tipologías documentales		DH= Docu serie y/o s	D= Digit S=Selec								òn								
									_		 {	<u>~</u>								

Diana Carolina Castro Carolina Castro ELABORÓ:

Diana Carolina Castro Técnico de Herramientas Archivísticas IRON MOUNTAIN

VALIDÓ: -

Cristina Robledo Ardila

UNIVERSIDAD EAFIT

- APROBÓ: -

María Claudia Gómez Cabaria Presidente

UNIVERSIDAD EAFIT